



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

LA GACETA

Diario Oficial



RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.11.07 15:49:48 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

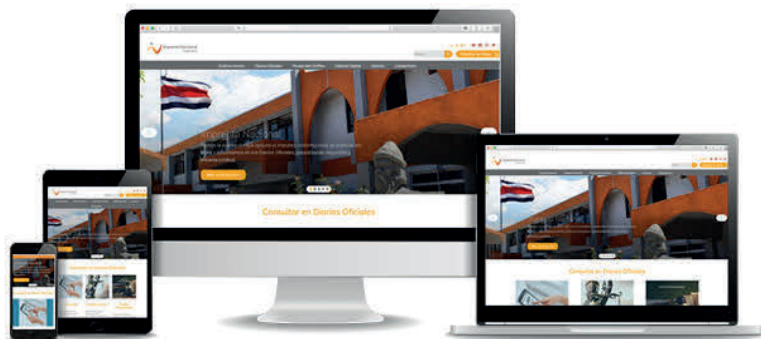
La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 8 de noviembre del 2019

AÑO CXLI

Nº 213

92 páginas

MEJORAMOS para usted



Nuevo sitio web

Ágil, dinámico y novedoso
www.imprentanacional.go.cr



Imprenta Nacional
Costa Rica

Solicitud N° 2019-2443.—Ref.: 35/2019/5315.—Elly Jiménez Rodríguez, cédula de identidad N° 5-0175-0274, solicita la inscripción de:

7EJ como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Bagaces, Fortuna, Cuipilapa 1 kilómetro y medio al norte de Cuipilapa. Presentada el 18 de octubre del 2019. Según el expediente N° 2019-2443. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2019401528).

Solicitud N° 2019-2314.—Ref.: 35/2019/5019.—Luis León Salazar, cédula de identidad N° 0108140597, solicita la inscripción de:

I L
1

como marca de ganado, que usará preferentemente en San José, Puriscal, Chires, La Gloria, un kilómetro al sur del cementerio. Presentada el 07 de octubre del 2019. Según el expediente N° 2019-2314. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2019401642).

Solicitud N° 2019-1733.—Ref: 35/2019/3947.—Yilda de Los Ángeles Vega Retana, cédula de identidad 1-1678-0785, solicita la inscripción de:

YIL
97

como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Puntarenas, Chomes, Sarmiento, frente a la iglesia católica. Presentada el 07 de agosto del 2019 Según el expediente N° 2019-1733 Publicar en *Gaceta* Oficial 1 vez Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registrador.—1 vez.—(IN2019401710).

Solicitud N° 2019-2476. Ref.: 35/2019/5379.—Walter Antonio Retana Morales, cédula de identidad N° 0107710148, solicita la inscripción de:

7
W 7

como marca de ganado, que usará preferentemente en San José, Acosta, Guatil, Ocoa, 300 metros al oeste de la Escuela. Presentada el 23 de octubre del 2019 Según el expediente N° 2019-2476. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—1 vez.—(IN2019401803).

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Club de Leones de Escazú de San José, con domicilio en la provincia de: San José-Escazú, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Crear y fomentar un espíritu de solidaridad y entendimiento entre los pueblos, tanto en el ámbito nacional como internacional. el establecimiento de relaciones con otras agrupaciones nacionales o internacionales de naturaleza o finalidades análogas. Promover la teoría y la práctica del buen Gobierno y la buena ciudadanía mediante el Fomento y Desarrollo de los más altos valores en el ámbito personal y colectivo. Cuyo representante, será el presidente: Roberto Alvarado Arguedas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019 Asiento: 444059.—Registro Nacional, 07 de octubre de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019400866).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Sándalo de Puerto Jiménez Golfito Puntarenas, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Golfito, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: El desarrollo de servicios, actividades y procesos de mantenimiento de la cancha de fútbol, las mejoras del campo para su crecimiento, prestar asistencia social en los términos de las Leyes Futbolísticas, apoyar el crecimiento y la práctica del fútbol. Cuyo representante, será el presidente: Esteban López Mendoza, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Registro Nacional. Documento Tomo: 2019 Asiento: 566471.—04 de octubre de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019400983).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-671889, denominación: Asociación Centro Internacional para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, Niños y Niñas y Mujeres Migrantes Indocumentados. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2019. Asiento: 532343.—Registro Nacional, 22 de octubre de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019401031).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-241443, denominación: Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Río Blanco. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019 Asiento: 522623.—Registro Nacional, 25 de octubre del 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019401035).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-056159, denominación: Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2019 Asiento: 520014.—Registro Nacional, 22 de octubre de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado, Registradora.—1 vez.—(IN2019401065).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras del Valle Central San José, con domicilio en la provincia de: San José-Desamparados, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promoverá encuentros para la celebración de fiestas por cumpleaños, te de canastilla, reconocimiento premios a personas, graduaciones, seminarios, decoraciones en general.... Cuyo representante, será el presidente: Raisa Quirós Alvarado, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley no. 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019 asiento: 560064.—Registro Nacional, 28 de octubre de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado, Registradora.—1 vez.—(IN2019401074).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-722253, denominación: Asociación Comedor Infantil Senderos de Luz. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2019. Asiento: 173463.—Registro Nacional, 27 de agosto de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019401258).